

RESUMEN EJECUTIVO



E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2020



1. Presentación

En concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020, se llevó a cabo la evaluación de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización del Programa Presupuestario (Pp) E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

La Evaluación Específica de Desempeño de este Pp E073 se fundamentó en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las fuentes de financiamiento Ingresos Propios, Participaciones y Ramo 33 Fondo IV, fueron establecidos por el Ejecutivo Federal para enfrentar uno de los problemas agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente fueron creados para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las buenas brechas entre regiones.

Por ello, estos recursos asignados se destinan a programas y proyectos de servicios, con impacto en el desarrollo de la región.

2. Principales Hallazgos

Durante los años 2018, 2019, 2020, se invirtieron recursos por \$354,585,043.53, \$349,413,436.98 y \$356,938,411.10 en 10 proyectos, respectivamente; destacando su aplicabilidad en los siguientes servicios: Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos y Gastos de operación del área administrativa de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.

La evaluación del fondo ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- Sin modificación sustancial, este programa presupuestario cambia su nombre de E053 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos al Pp E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

- Existe una oportunidad apremiante para capacitar de manera continua a los servidores públicos involucrados en el diseño de la MIR, ya que aún es perfectible y deben concluirse totalmente la construcción de las fichas técnicas para todos los indicadores.
- La MIR de este Pp E073 refleja una alineación apropiada al PMD 2018 – 2021, PLED 2018 - 2024 y PND 2018 – 202, dando cumplimiento así a las acciones y recomendaciones descritas en las evaluaciones anteriores realizadas a este mismo Programa Presupuestario E073.
- La información histórica y vigente de este Pp E073, en la página oficial del municipio, es accesible y pública, pero es necesario trabajar en mecanismos de acceso directo inmediato.
- La población objetivo para este programa, sigue definida bajo métricas y contextos demográficos, por lo que es fundamental una redefinición hacia una población objetivo-definida por área de enfoque.
- Este programa presupuestario demanda una mayor inversión para mejorar el parque vehicular, equipamiento y personal para la recolección de residuos sólidos, incrementando su eficiencia y la calidad del servicio.
- La ciudadanía como actor en la toma de decisiones, sobre la aplicación y ejecución de este programa presupuestario, empieza a tener un lugar en los elementos normativos de este Pp E073, por ejemplo, las colaboraciones Ayuntamiento-comunidad plasmadas en la planeación desde la COPLADEMUM.
- El POA y el PEM contienen procedimientos asociados a las cédulas de los proyectos, que armonizan e inducen a una buena Planeación estratégica y de Trabajo anual para este Pp E073.

3. Información Estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2018	3	\$354,585,043.53
2019	5	\$349,413,436.98
2020	10	\$356,938,411.10

4. Síntesis de la conclusión general

a) Impacto Social

Del PAE 2019 se retoman algunas opiniones sobre percepción de la ciudadanía respecto a este Pp E073, las cuales han derivado en conclusiones generales todavía vigentes hasta ahora:

- La mayoría de los ciudadanos desconocen el Reglamento de Limpia, los derechos, obligaciones y sanciones que esta normativa establece. La falta de cultura y concientización entre los mismos ciudadanos acentúa un poco más este desconocimiento y desacato a la normativa que establece el reglamento.
- Una parte importante de la población del Municipio no atiende los horarios ni la frecuencia de recolección establecidos por demarcación, generando desmedida anticipación o demora para la recolección por parte del camión recolector, generando recurrentemente problemas de salud, ambiental e imagen de la ciudad.
- En general, hay un muy buen nivel de aceptación respecto al servicio prestado por esta Coordinación, manifestando cumplimiento puntual de horarios y frecuencia, apreciando las condiciones adecuadas de las unidades recolectoras, así como el trato amable y cortés por parte del mismo personal.

b) Limitaciones

- Debido al crecimiento de las localidades urbanas y rurales, la demanda de este servicio municipal es cada vez mayor, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- No se establecen normativas ni procedimientos sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E073, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo de estos proyectos y servicios.
- La Unidad Responsable del Pp E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, ha avanzado muy poco en la sistematización electrónica de la información asociada a las variables de los indicadores de resultados, por lo que esta evaluación se ve limitada para mostrar las fortalezas y oportunidades que pudieran reflejar su mejor desempeño.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* Se ubica en el Nivel 2. El Pp E073 muestra avances sustanciales respecto a la definición de la población objetivo, estableciéndola bajo principios de área de enfoque; sin embargo, respecto a la solución del problema planteado, omite aspectos y métricas importantes asociadas al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. El documento “Diagnóstico de residuos sólidos” solo se describe las rutas diarias y su sectorización.
- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación, destacando una programación operativa detallada de las actividades realizadas.
- *Observancia de las reglas de operación:* Toda la estructura organizacional de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos cumple y aplica el marco normativo correspondiente sobre los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de las Unidades Responsables se observan oportunidades asociadas a procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre la información y prospectivas que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 10 proyectos de este Pp E073, observa un monto aplicado de \$356,938,411.10. El ejercicio de estos recursos se realizó de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos.

- De las cédulas para los 10 proyectos del Pp E073, se aplican \$356,938,411.10, recursos ejercidos de acuerdo con la normatividad y procedimientos establecidos, tanto en la Coordinación Responsable como en la Dirección de Programación.
- La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos ha establecido una programación operativa eficiente para cumplir con sus actividades y elevar sus índices de

cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.

- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de PEM y en el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y finalmente, respecto a la Difusión de Información Estratégica, se observa que en el sitio oficial de internet del Municipio de Centro avanza en mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera accesible y abierta para la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas.

5. Principales problemáticas y acciones de mejora

a) Problemáticas

- La fundamentación y justificación teórica o empírica sobre la creación de este Pp E073 apenas se documenta suficientemente, por lo que es necesario elaborar una compilación que integre todas las evidencias respectivas.
- En términos de gestión sobre la mejora continua y diagnóstico frecuente sobre el Pp E073, resultaron muy pocos apartados, artículos o procedimientos específicos donde se establezcan periodicidad de plazos y de actualización del programa.
- Se observan áreas de oportunidad en la utilización de guías metodológicas para mejorar el diseño, construcción y resumen narrativo de los indicadores de desempeño.
- El portal oficial del Ayuntamiento de Centro contiene toda la información histórica y vigente de este Pp E073, pero debe mejorar su acceso directo e inmediato para su acceso público.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre este servicio.
- La evidencia respecto a la participación de representantes de los sectores sociales y la vinculación de este programa con los ODS de la Agenda 2030 son mínimas suficientes.

b) Acciones de Mejora

- Diagnosticar, documentar y justificar de mejor manera el área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, para lograr posicionar este servicio municipal en el Nivel 3.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores considerados en esta MIR, vinculado a un documento maestro orientado al monitoreo y seguimiento de todos los indicadores de la MIR.
- Emplear estrictamente la Metodología de Marco Lógico en el diseño, actualización o mejora de la MIR, aplicando etapas de revisión, discusión y corrección bajo la asesoría o apoyo de expertos institucionales o externos.
- Empezar acciones oportunas para elaborar con tiempo, forma y completez, las fichas técnicas de los indicadores de la MIR para este Pp E073.
- Promover el diagnóstico, documentación y soporte necesarios en la redefinición hacia área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando la normativa y programas orientados al ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Crear un programa institucional de capacitación y entrenamiento sobre el diseño, construcción y métricas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados, formalizando los esfuerzos que se han realizado en este periodo como iniciativa de mejora y atención de las ASM.
- Establecer mecanismos que permitan realizar gestiones, trámites, registros o atención a la ciudadanía a través de la página oficial del Ayuntamiento de Centro, avanzando en la sistematización de los procedimientos de recepción y captura de las solicitudes, así como la automatización de la generación de informes y reportes.

6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El Pp E073 se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y línea de acción del PMD 2018-2021, acorde a la gestión de la Dirección de Programación.
- Gracias a una aplicación eficiente de MML, el diseño y construcción de esta MIR ha mejorado sustancialmente para el buen desempeño del Pp E073; sin embargo, se detectan áreas de

oportunidades para su mejora.

- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones vertidas, las cuales fueron atendidas en su mayoría.
- Cumpliendo con el Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Numeral 18 de la NORMA para difusión de resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados de las entidades federativas, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro publica estos resultados a más tardar 30 días posteriores a su conclusión.

Recomendaciones

- Continuar la mejora integral de la MIR, aplicando con más rigor la MML y criterios adecuados para elaboración, monitoreo y seguimiento de sus elementos y componentes sustanciales; dando mayor importancia al diseño, construcción y completos de la ficha técnica de indicadores respectiva.
- Construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal con la periodicidad y frecuencia convenientes, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores de la MIR.
- Definir con mayor precisión la focalización y cobertura, realizando un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este imprescindible servicio, para emprender y proyectar proyectos a mediano y largo plazo.
- Impulsar un programa de acción y actividades que conduzca y monitoree la realización y continuidad de las actividades asociadas a la redefinición de la población objetivo, la completéz de fichas técnicas de indicadores, la gestión y propuesta de una mayor inversión para este Pp E073.